



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

**VERIFICACIÓN
DOCUMENTAL SOPORTE Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO**



CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

IV. Criterio de la Verificación Documental.

V. Aspectos presentados en la Verificación Documental realizada a la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico

VI. Recomendaciones.

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022 por el Comité de Coordinación de Control Interno Institucional, programó efectuar la Verificación de la norma aplicada a la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico, labor que se adelantó en el marco como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

El presente informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada al líder de la oficina y su equipo de trabajo. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance, criterios de la auditoría.

La verificación documental estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño de la oficina a través del análisis de sus objetivos, actividades y documentos anexos, así como también contribuir al mejoramiento continuo.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen planeación de la Verificación Documental, ejecución del trabajo y generación del informe.

I. Objetivos

1.1. Objetivo General:

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico , con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente legal.

1.2. Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento a las Políticas de Riesgos y sus controles.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.
- Apoyar al mejoramiento continuo de la Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico

II Alcance

La verificación documental de las actividades y registros de la Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, de acuerdo a los requisitos legales y normas vigentes.

III Marco Legal

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1330 de 2019: "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley de la Transparencia 1712 de 2014
- Ley 594 de 2000, (Ley General de Archivos).
- Directiva Presidencial 04 de 2012 “Eficiencia administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.
- Decreto 1499 de 2017. Gestor Normativo. Función Pública.(MIPG)

- La Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción)
- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Directiva 04 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.
- Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Circular 002 del 6 de julio de 2011 del
- Decreto 612 de 2018: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

IV Criterios

Para la presente auditoría se toma como referente la normatividad interna y externa aplicable al proceso en el marco de las normas legales vigentes.

VI. Aspectos presentados en la Verificación documental de las Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico (Ver anexo 1).

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CODIGO.TRD.102

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA: OFICINA DE SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

LIDER DEL PROCESO : RONYE HERNÁNDEZ

FECHA: DEL 18 al 29 de abril de 2022

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: LOURDES TRIVIÑO FUENTES - LUZ MIRA CARMONA GÓMEZ

PORCENTAJE GENERAL 21%

DOCUMENTOS	Existe el documento. Si/No	JUSTIFICACION OFICINA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
Acta de Empalme, entrega de cargo.	Si	anexo documento : https://drive.google.com/file/d/1-AI9AVhfobnAX__JYthNjFh09Ziey8CN/view?usp=sharing	10%	No se logró evidenciar la información documentada
Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC) actualizado	Si	https://drive.google.com/file/d/1IWfTncq3gRmwQ4BYh5eyfb10hc5tl3j/view?usp=sharing	50%	Se recomienda actualizar el documento de acuerdo a las normas legales vigentes

Manual de Contingencia Informática	si	https://drive.google.com/file/d/1IWfTncq3gRmwQ4BYh5eyfb10hc5tl3j/view?usp=sharing	50%	Se observó el plan de contingencia incluido en el Petic, se recomienda actualizar el documento de acuerdo a las normas vigentes legales
Disposición Final de los Residuos Tecnológicos	NO	PENDIENTE	10%	Se hace necesario tomar los correctivos pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 y otras normas referentes al manejo de los residuos tecnológicos; se recomienda reunión con el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Ofician de Talento Humano, para tomar acciones respecto al manejo de los residuos.
Elaboración del Protocolo de Internet IPv6 (Circular 002 del 6 de julio de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que busca promover la adopción de IPv6 en Colombia).	NO	PENDIENTE	10%	Se recomienda la verificación de lo proyectado en la implementación del cableado estructurado y la adquisición de los equipos tecnológicos para la ejecución y migración, que los equipos tecnológicos sean los adecuados para la implementación del IPV6. Lo anterior dando cumplimiento Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Políticas de la Seguridad de la Información actualizadas	Si	https://drive.google.com/file/d/18V1cnvGEG4I2s2QnsbzeZ5ei6hHZiqvt/view?usp=sharing	30%	Se recomienda actualizar las políticas de la información de acuerdo a la normatividad vigente.
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Decreto 612 de 2018:	Si	SE ENCUENTRA EN LA POLITICA DE SEGURIDAD	90%	Se evidencio el documento del tratamiento de datos y privacidad de la información
Estrategias de Detección, eliminación e inmunización de ataques informáticos, en cumplimiento al conpe 3854 de 2016	NO	PENDIENTE	10%	Se recomienda las estrategias de detección eliminación e inmunización de ataques informáticos, en cumplimiento al conpe 3854 de 2016
Plan de Mantenimiento Preventivo a los equipos de Cómputo proyectado	Si	CONSTRUCCION	20%	Se recomienda continuar con la construcción del plan de mantenimiento preventivo a los equipos de computo
Inventario de Equipos en salas, en reparación, y en custodia para mantenimiento preventivo.	Si	EN CONTRUCCION	30%	Se recomienda continuar con la elaboración del inventario de los equipos informáticos distribuidos en la Institucion

Aplicación del Gobierno Digital: Mantenimiento actualizado del sitio web de la dependencia y página Web Institucional	No	https://umayor.edu.co/	10%	Se recomienda asignar en la página web un micrositio de la dependencia de soporte y Desarrollo Tecnológico donde se pueda evidenciar toda la documentación pertinente del proceso
Informar si dentro del universo de equipos se dispone de alguno con teclados alternativos para personas con discapacidad	NO		5%	Se recomienda tomar acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
Informar si en la Institucion se tienen magnificadores de Pantallas, para población diferencial.	NO		5%	Se recomienda tomar acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
Informar si en la Institucion se hace uso de los sintetizadores de habla, para satisfacer la educación diferencial,	NO		5%	Se recomienda tomar acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
Inventario de Licencias de Software propios y en calidad de arriendo.	No	EN CONSTRUCCION	5%	Se recomienda continuar con la construcción del inventario de licencias del Software
Matriz de Riesgos e Indicadores	No	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1huHkFPMcFe-iUoIng3hee3_MApnu4vIw/edit?usp=sharing&oid=1160	5%	No se logró evidenciar el mapa de riesgos e indicadores del proceso

		21131299099520643&rtpof=true&sd=true		
TRD (Tablas de Retención Documental)	NO		5%	No se evidencia la aplicación de las tablas de retención documental, se recomienda solicitar apoyo y asesoría a la oficina de Gestión Documental

VI. Recomendaciones

De acuerdo con el resultado de la verificación de las normas aplicadas realizada a la Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico, la Oficina Asesora de Control Interno, se recomienda tener en cuenta las sugerencias reflejadas en el cuadro de Excel, que puedan ser direccionadas a la construcción de acciones preventivas y correctivas que permitan mejorar las situaciones descritas.

Posteriormente, se realizará seguimientos para verificar el avance de las medidas correctivas evidenciadas en la revisión del cumplimiento normativo legal vigente.